



Administración Local

Ayuntamientos

SENA DE LUNA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, ha informado favorablemente la Cuenta general del Ayuntamiento de Sena de Luna, correspondiente al ejercicio 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Sena de Luna, 4 de mayo de 2026.–El Alcalde, Francisco Gómez Morán.